

## CIRCULAR N° 05/2024

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirigen a Magistrados y funcionarios en general, a fin de comunicar la prohibición del ingreso y comercialización de productos alimenticios de parte de terceras personas dentro del Palacio de Justicia de Concepción, atendiendo a la adjudicación del llamado “**ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA DENTRO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCION**”, a la firma **Copetín San Blas** y a la exclusividad de la prestación del servicio de cafetería establecida en Cláusula Décimo Primera, Punto 11.1, del Contrato suscripto por la Circunscripción Judicial de Concepción con la mencionada empresa.

A sus efectos, se autoriza la verificación de maletas, bolsos, carteras y mochilas por parte del personal encargado de seguridad.

**Notifíquese por todos los medios disponibles.**

Ante mí:

MATILDE  
AVELINA  
RIVAS DE  
ABENTE

Firmado digitalmente por  
MATILDE AVELINA  
RIVAS DE ABENTE  
Fecha: 2024.05.21  
10:26:09 -04'00'



Fátima Cabanes Gosses  
PRESIDENTE

Firmado digitalmente  
por: FÁTIMA  
CABANES  
GOSES  
Fecha y  
hora: 20.05.2024  
13:26:33

FATIMA  
ELIZABETH  
PEREIRA  
MONGELOS

Firmado digitalmente  
por FATIMA  
ELIZABETH PEREIRA  
MONGELOS  
Fecha: 2024.05.20  
13:21:50 -04'00'

## CIRCULAR N° 06/2024

**FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,** se dirige a Magistrados y funcionarios en general, a fin de comunicar que el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2024, ha resuelto disponer que el Encargado de Seguridad Interna y Externa de la Circunscripción Judicial Bernardo González realice el control y supervisión del retiro y uso de bienes patrimoniales como herramientas, aparatos eléctricos y otros objetos que se encuentren dentro del Palacio de Justicia, a fin de garantizar el cuidado y el uso adecuado de los mismos.

Asimismo, ningún bien de la institución, aunque se trate de objetos que deban previamente ser dados de baja, puede ser retirado de la institución sin autorización de los miembros del consejo, y previa verificación por el encargado de seguridad.

Para el efecto, tanto en horarios y días hábiles e inhábiles se requerirá de autorización previa y la verificación por parte del personal encargado de seguridad.

**Notifíquese por todos los medios disponibles.**

**Ante mí:**

Firmado digitalmente por  
JUDITH MARIBEL ECHAGUE  
CRISTALDO  
Fecha: 2024.05.22  
12:36:02 -04'00'



**Favio Alberto Cabañas Gosse**  
**PRESIDENTE**

Firmado digitalmente por: FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN  
Fecha y hora: 22.05.2024 12:14:19

# CIRCULAR C.A. N° 01/2024

## Racionalización del Gasto

### Informática

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN; **Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen**, atento a la Res. S2 N° 22 C.S.J. del 12/03/2024, referente al Plan de Racionalización del Gasto dispuesto en los Art. Nros. 234 y 278 de la “Ley N° 7228/23 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, se dirige a los Señores Magistrados y Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos con el objeto de comunicar lo siguiente:

**Hacer saber, tanto a Magistrados como a Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos de los diferentes ámbitos, sobre la obligatoriedad de apagar todos los equipos informáticos (computadoras, impresoras) y demás aparatos eléctricos al término de las tareas.-**

Concepción, -----

Ante mí:



Firmado digitalmente  
por JUDITH MARIBEL  
ECHAGUE CRISTALDO  
Fecha: 2024.04.17  
14:00:36 -04'00'



Favio Alberto Cabañas Gossen  
PRESIDENTE

Firmado digitalmente  
por: FAVIO ALBERTO  
CABANAS  
GOSSEN Fecha y  
hora: 17.04.2024  
13:14:09

# CIRCULAR C.A. N° 02/2024

## Racionalización del Gasto

### Obras Civiles y Sala de Control

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN; **Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen**, atento a la Res. S2 N° 22 C.S.J. del 12/03/2024, referente al Plan de Racionalización del Gasto exigido en los Art. Nros. 234 y 278 de la “Ley N° 7228/23 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, se dirige a los Señores Magistrados y Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos con el objeto de comunicar lo siguiente:

- a) **Disponer que los funcionarios de la Sección Obras Civiles realicen un recorrido general dentro y fuera del edificio en horario de 07 a 13 hs. y los Operadores de la Sala de Control del Palacio de Justicia fuera del horario normal de trabajo, a objeto de verificar que no haya pérdidas en ningún conducto de agua potable, ya sea en los sanitarios, Kitchenettes y las instalaciones externas**
- b) **Instruir a los funcionarios de la Sala de Control que el sistema de aire acondicionado funcione solamente en el horario de 05 a 16 hs., salvo necesidad justificada y con funcionamiento específico en la Dependencia de Turno y/o Afectada.-**

Concepción, -----

Ante mí:

Firmado  
digitalmente por  
JUDITH MARIBEL  
ECHAGUE  
CRISTALDO  
Fecha: 2024.04.17  
14:01:37 -04'00'



**Favio Alberto Cabañas Gossen**  
PRESIDENTE

Firmado digitalmente  
por: FAVIO ALBERTO  
CABAÑAS  
GOSSEN  
Fecha y  
hora: 17.04.2024  
13:14:30

# CIRCULAR C.A. N° 03/2024

## Racionalización del Gasto

### Patrimonio y Suministro

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN; **Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen**, atento a la Res. N° S2 N° 22 C. S.J. del 12/03/2024, referente al Plan de Racionalización del Gasto dispuesto en los Art. Nros. 234 y 278 de la “Ley N° 7228/23 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, se dirige a los Señores Magistrados y Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos con el objeto de comunicar lo siguiente:

**Disponer que la Sección Patrimonio y Suministro de la Circunscripción racionalice la entrega de bienes de uso y de consumo teniendo en cuenta la producción de los ámbitos que lo soliciten. Promoviendo el reciclado de los bienes de consumo e Insumos.-**

Concepción, -----

Ante mí:



Firmado digitalmente por  
JUDITH MARIBEL  
ECHAGUE  
CRISTALDO  
Fecha: 2024.04.17  
14:02:27 -04'00'



Favio Alberto Cabañas Gossen  
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: FAVIO ALBERTO CABANAS GOSSEN  
Fecha y hora: 17.04.2024 13:14:51

# CIRCULAR C.A. N° 04/2024

## Racionalización del Gasto

### Servicios Generales

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN; **Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen**, atento a la Res. S2 N° 22 C.S.J. del 12/03/2024, referente al Plan de Racionalización del Gasto dispuesto en los Art. N° 234 y 278 de la “Ley N° 7228/23 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, se dirige a los Señores Magistrados y Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos con el objeto de comunicar lo siguiente:

**Hacer saber que la Sección Servicios Generales de la Circunscripción en cuanto a las asignaciones de vehículos con combustible para las comisiones requeridas, evaluará y unificará los viajes a realizarse a un mismo destino con el fin de racionalizar en los Objetos de Gasto 240-Servicios de Mant. y Reparaciones Menores y 360 – Combustibles y Lubricantes.-**

Concepción, -----



Favio Alberto Cabañas Gossen  
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: FAVIO ALBERTO CABANAS GOSSEN  
Fecha y hora: 17.04.2024 13:15:12

Ante mí:



Firmado digitalmente por  
JUDITH MARIBEL  
ECHAGUE CRISTALDO  
Fecha: 2024.04.17  
14:03:09 -04'00'